Xalapa, Ver., 28 de enero de 2021 **Comunicado: 1679**

Capacitarían a servidores públicos del sector turismo en materia sanitaria

- Necesario reintegrar al sector, con herramientas adecuadas a la “nueva normalidad”.

La diputada María Esther López Callejas, presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Veracruz, con el objetivo de capacitar gratuitamente, por lo menos una vez al año, a los servidores públicos involucrados de los municipios con vocación turística, con la finalidad de que ellos puedan capacitar, a su vez, a las y los prestadores de servicios turísticos de su municipalidad, en materia de sanitaria.

Esta propuesta responde a la necesidad de reintegrar a este sector a la “nueva normalidad”, derivada de la pandemia por Covid-19, con las herramientas necesarias que les permita operar nuevos criterios de higiene e interacción entre los colaboradores y visitantes, dentro de diferentes áreas del sector.

En este sentido, la presidenta de la Comisión Permanente de Turismo señaló, que en el marco de la celebración de las actividades de la “Semana del Turismo 2020” Turismo y Desarrollo Rural, en las siete regiones de la entidad, las y los prestadores de servicios turísticos, servidores públicos municipales encargados de las áreas de turismo, así como las y los ediles de diferentes Ayuntamientos externaron su inquietud por reintegrarse con las especificaciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias, para salvaguardar la integridad física y salud de las y los involucrados.

Al respecto, continuó la legisladora, es dispensable que la Secretaría de Turismo, a través de acuerdos con la Secretaría Federal, autoridades educativas y laborales, puedan implementar programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos, trabajadores y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, de forma gratuita, al menos una vez al año, para dar las herramientas enfocadas en el aprendizaje de nuevos métodos e ideas orientadas a la mejora continua de un establecimiento.

Además, se deberán fomentar los criterios de higiene e interacción entre los trabajadores y visitantes, cuidando en todo momento las recomendaciones de salud realizadas por la autoridad competente, asimismo, las empresas turísticas deberán cumplir con las obligaciones que en materia de capacitación, seguridad, migración y salud les imponga la legislación y/o los reglamentos municipales vigentes.

Finalmente, indicó que ante la “nueva normalidad”, es necesario para el sector turismo y cualquier negocio, cumplir con las exhaustivas normas de sanidad, toda vez que es una forma de atraer a los viajeros, y así reactivar la economía de este sector en la entidad.

Para su estudio y dictamen la iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Turismo.

#-#-#-#